



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

PROCESO No.0075/2021
ASUNTO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
CAUSANTE: LEYDI YISNED DÍAZ y JOSE IGNACIO LINARES
AUTO SUST. No. 414

De acuerdo con los escritos presentados por la apoderada de la sucesión, se dispone lo siguiente:

Reconocer a la doctora STELLA CAMPOS CAMPOS, como apoderada judicial de OSCAR FELIPE y YAIR LINARES DÍAS, en los términos y para los fines en el poder conferido.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, procédase al Emplazamiento de la señora GINA PATRICIA LINARES HEWITT. Por Secretaría procédase a la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados Acuerdo No. PSAA15-10406.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 25 de noviembre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 48 de la misma fecha a las 8:00 am.